



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2**

VISTOS: La Ley N° 5800 de fecha 30 de mayo de 2017 “De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento”; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 59 de fecha 6 de agosto de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a la “Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento, modificada por Resolución N° 14 inserta en el Acta 48 de fecha 18 de junio de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó las modificaciones de la Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento – Versión 1.1; la Resolución N° 5 inserta en el Acta 92 de fecha 28 de noviembre de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la contratación del Licenciado Carlos Adalberto Benítez Cabrera, a fin de que actúe en representación del Banco Nacional de Fomento ante la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para realizar los trámites necesarios para la habilitación como Corredor de Seguros; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 48 de fecha 28 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, que entre otros, autoriza a los bancos y financieras que operan en el territorio nacional, a realizar operaciones de corretaje de seguros; la Providencia N° 445 de fecha 12 de noviembre de 2020 de la Secretaría del Directorio; el informe G.D.A N° 53/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas; la Resolución N° 15 inserta en el Acta 89 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual dispuso, entre otros, la entrada en vigencia de las modificaciones de la Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento; la nota SDOC N° 1972 de fecha 19 de noviembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, por la cual solicitan potenciar el sector, de tal forma que la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios, pase a operar como División Especificaciones Técnicas y Precios; el informe G.A.P.D.I.–I N° 079 de fecha 24 de noviembre de 2020 de la Gerencia de Área de Planificación y Desarrollo Institucional; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 21 – inciso h) de la Ley N° 5800 “De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento”, estipula entre las atribuciones y deberes del Directorio, “Establecer, a partir de la Gerencia General, una estructura organizacional acorde al tamaño, complejidad, naturaleza y volumen de las operaciones y al perfil de riesgos del Banco. Asimismo, podrá crear, suprimir, modificar o separar unidades y cargos administrativos, determinar sus funciones e interrelaciones y asignarles rango o jerarquía dentro de la estructura organizacional, conforme a los objetivos de esta carta orgánica”; que la Resolución N° 3 inserta en el Acta 48 de fecha 28 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, dispone, entre otros, autorizar a los bancos y financieras que operan en el territorio nacional, a realizar operaciones de corretaje de seguros, teniendo como uno de los requisitos la de “contar con una dependencia o departamento dedicado exclusivamente a prestar estos servicios”; la necesidad de cumplir los requisitos para lograr la inscripción del Banco Nacional de Fomento en el registro de Auxiliares del Seguro de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay; la necesidad de potenciar la estructura de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tendientes a mejorar la eficiencia operativa del sector; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1º)** Disponer que el Banco Nacional de Fomento, de conformidad a la Resolución N° 3 inserta en el Acta 48 de fecha 28 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, realice operaciones de corretaje de seguros, para lo cual se deberá dar estricto cumplimiento a las normativas aplicables y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguros sobre la materia, además de someterse al régimen sancionatorio previsto en la Ley de Seguros, en los casos previstos.
- Art. 2º)** Aprobar las modificaciones de la Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento, aprobada según Resolución N° 11 inserta en el Acta 59 de fecha 6 de agosto de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, y modificada en su versión 1.1 según Resolución N° 14 inserta en el Acta 48 de fecha 18 de junio de 2020 del Banco Nacional de Fomento, de acuerdo al siguiente detalle:



Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2** (Cont. 2)


C	<ul style="list-style-type: none"> • ADSCRIPTORÍAS ➤ Asistentes
2	<p style="text-align: center;">GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistentes ➤ División Programación, Ejecución y Control ✓ Sección Programación ✓ Sección Control de Ejecución ✓ Sección Contratos y Garantías ➤ División Contrataciones ✓ Sección Compras Mayores ✓ Sección Compras Menores ➤ División Especificaciones Técnicas y Precios ✓ Sección Control de Especificaciones Técnicas ✓ Sección Control de Precios Referenciales
5	<p style="text-align: center;">GERENCIA DE ÁREA COMERCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADSCRIPTORÍAS ➤ Asistentes • GERENCIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARKETING ➤ Asistentes ➤ División Desarrollo de Productos y Servicios ✓ Sección Desarrollo de Productos – Banca Personal ✓ Sección Desarrollo de Productos – Banca Empresarial ➤ División Mercadeo ✓ Sección Imagen Corporativa y Publicidad ✓ Sección Club de Beneficios ➤ División Inteligencia de Negocios ✓ Sección Inteligencia de Negocios ✓ Sección Analítica de Datos • GERENCIA DEPARTAMENTAL CORREDORA BNF ➤ Asistentes ➤ División Administrativa ✓ Sección Contable ✓ Sección Control ➤ División Operaciones ✓ Sección Comercial ✓ Sección Operaciones ➤ División Técnica ✓ Sección Soporte ❖ SUBGERENCIA DE ÁREA BANCA CORPORATIVA ➤ Asistentes • GERENCIA DEPARTAMENTAL AGRÍCOLA GANADERA ➤ Asistentes ✓ Ejecutivos Comerciales Senior ✓ Ejecutivos Comerciales Medio ✓ Ejecutivos Comerciales Junior • GERENCIA DEPARTAMENTAL INDUSTRIAL, COMERCIOS Y SERVICIOS ➤ Asistentes



Es copia:

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2** **(Cont. 3)**

<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecutivos Comerciales Senior✓ Ejecutivos Comerciales Medio✓ Ejecutivos Comerciales Junior• GERENCIA DEPARTAMENTAL PYMES➤ Asistentes✓ Ejecutivos Comerciales Medio✓ Ejecutivos Comerciales Junior❖ SUBGERENCIA DE ÁREA BANCA PERSONAL➤ Asistentes• GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SUCURSALES➤ Asistentes➤ División Seguimiento y Soporte AdministrativoSUBGERENCIA REGIONAL METROPOLITANASUBGERENCIA REGIONAL CENTROSUBGERENCIA REGIONAL NORTESUBGERENCIA REGIONAL SURSUBGERENCIA REGIONAL ESTE ➤ Gerencia de Sucursal○ Subgerencia de Sucursal✓ Sector Comercial✓ Sector Riesgos✓ Sector Operaciones✓ Sector Tesorería○ Jefatura de CAC✓ Sector Riesgos CAC✓ Sector Operaciones CAC• GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CANALES ALTERNATIVOS➤ Asistentes➤ División Productos y Servicios✓ Sección Administración de Plásticos (Tarjetas de Débitos y Créditos)✓ Sección Atención a Entidades Públicas y Privadas✓ Sección Atención a Comercios➤ División Canales Físicos✓ Sección Atención al Cliente - Presencial➤ División Banca Digital e Innovación✓ Sección Atención al Cliente - Digital➤ División Seguimiento y Soporte Administrativo✓ Sección Cobranzas✓ Sección Gestión de Seguimiento➤ División Sector Vivienda✓ Sección Control de Documentos• GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BANCA SOCIAL➤ Asistentes➤ División Inclusión Financiera y Género✓ Sección Servicios Sociales➤ División Microcréditos✓ Sección Gestión de Documentos y Datos✓ Sección Desarrollo Social	
---	---



Es copia

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2** **(Cont. 4)**

- Art. 3°)** Aprobar las modificaciones del Manual de Organización del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al Anexo que consta de 5 (cinco) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-----
- Art. 4°)** Encomendar a la Gerencia Departamental de Desarrollo Institucional dependiente de la Gerencia de Área de Planificación y Desarrollo Institucional, la elaboración de los Manuales de Funciones, Manuales de Normas y Procedimientos, como también de las Pautas y Reglamentos de la nueva Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento, de conformidad a las modificaciones establecidas en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 5°)** Los Manuales de Funciones, Manuales de Normas y Procedimientos, como también las Pautas y Reglamentos mantendrán su vigencia hasta la culminación de los procesos de actualización.-----
- Art. 6°)** Las demás disposiciones establecidas en la Resolución N° 11 inserta en el Acta 59 de fecha 6 de agosto de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, y sus modificaciones - versión 1.1 - incorporadas a través de la Resolución N° 14 inserta en el Acta 48 de fecha 18 de junio de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, permanecen sin variación.-----
- Art. 7°)** La implementación de las modificaciones de la Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento aprobadas por el Artículo 2°) de la presente Resolución, estará supeditada a la autorización por parte de la dependencia pertinente del Ministerio de Hacienda.-----
- Art. 8°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr



Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2

ANEXO

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

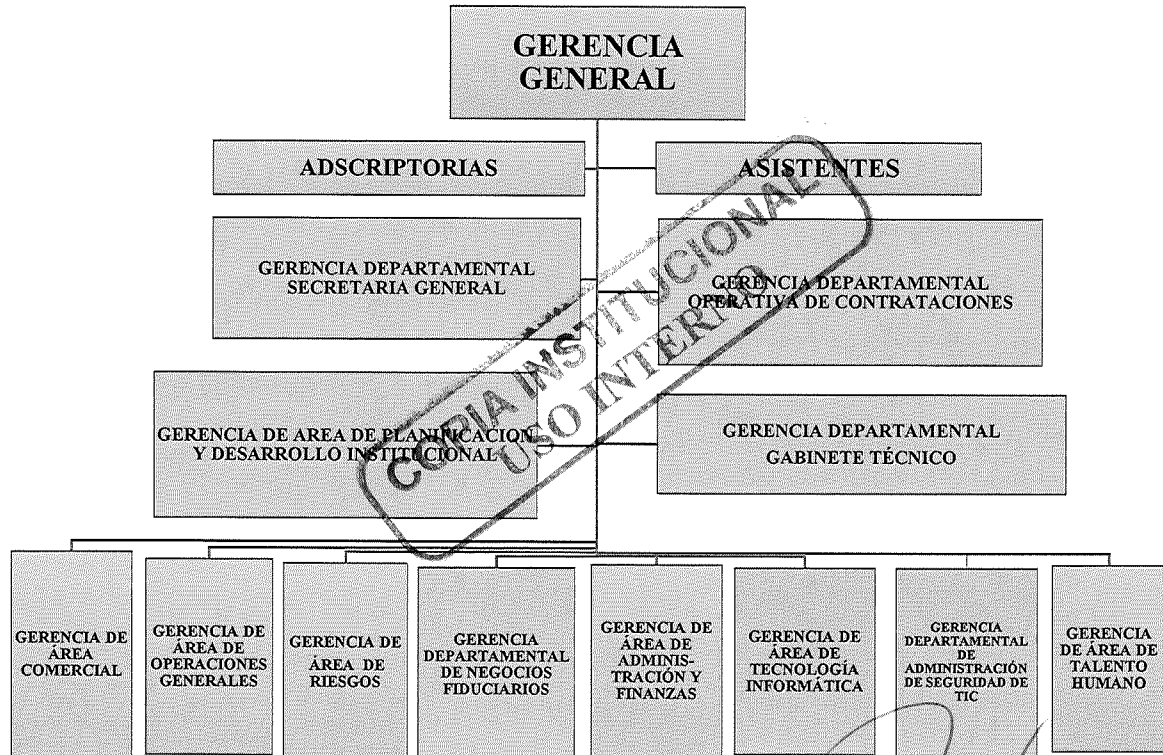


Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

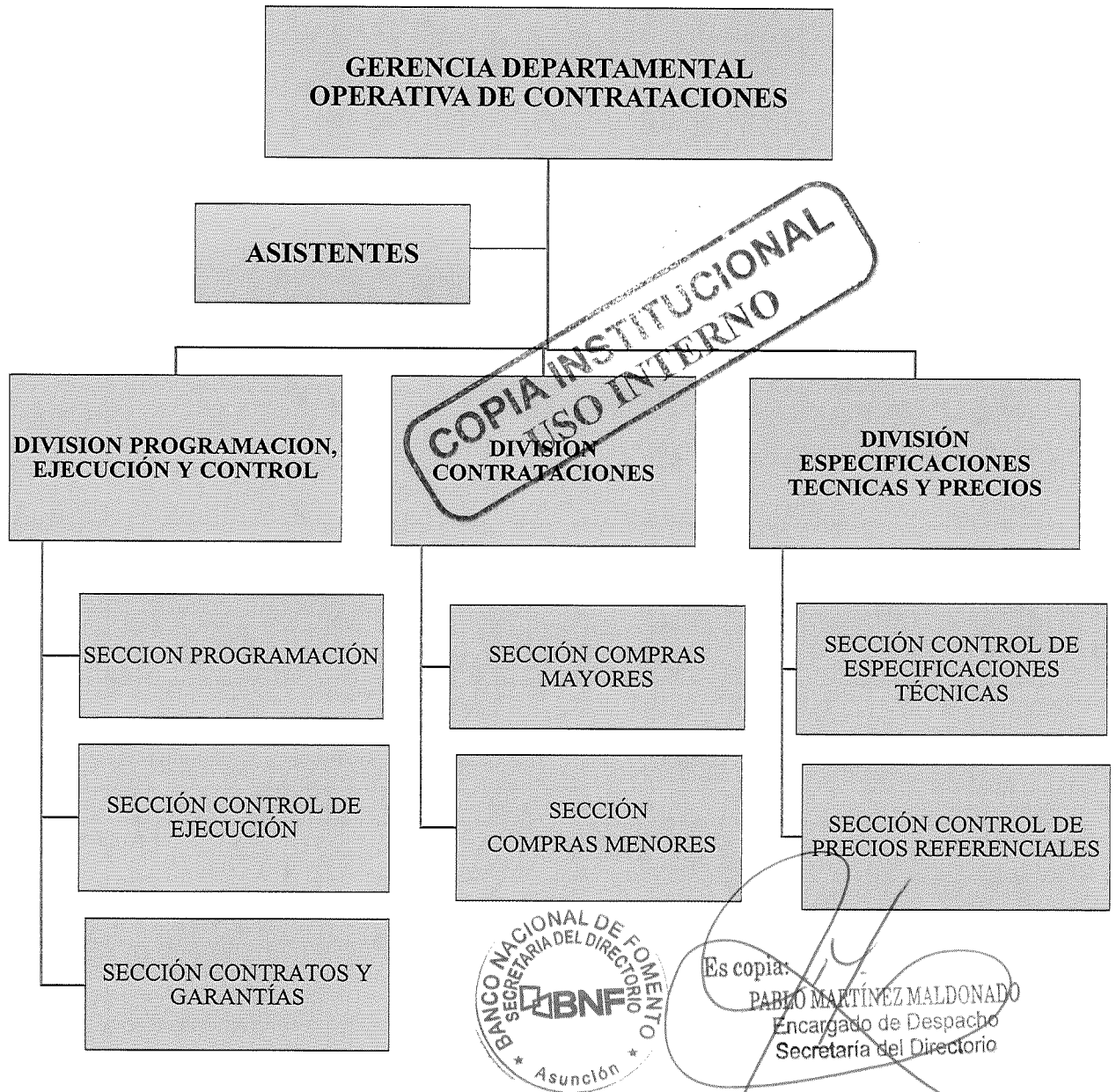


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2



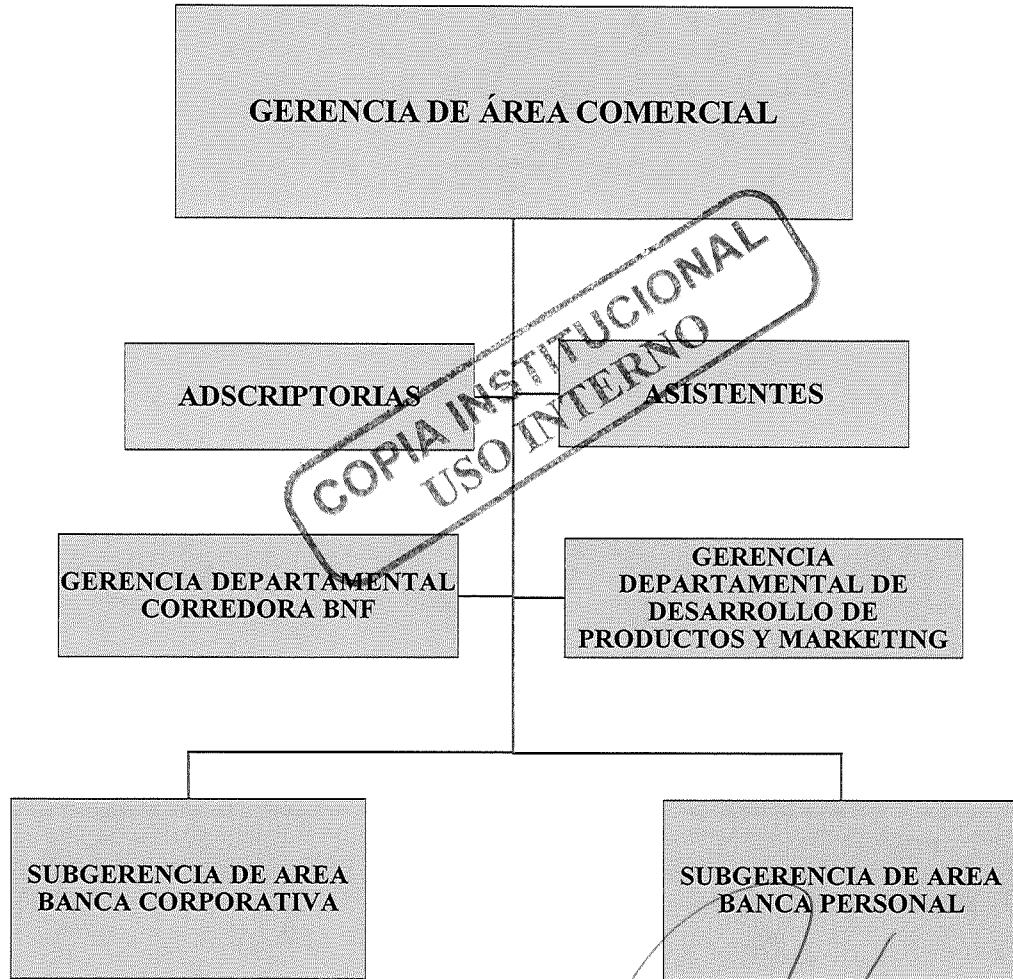
Es copia:
[Signature]
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2



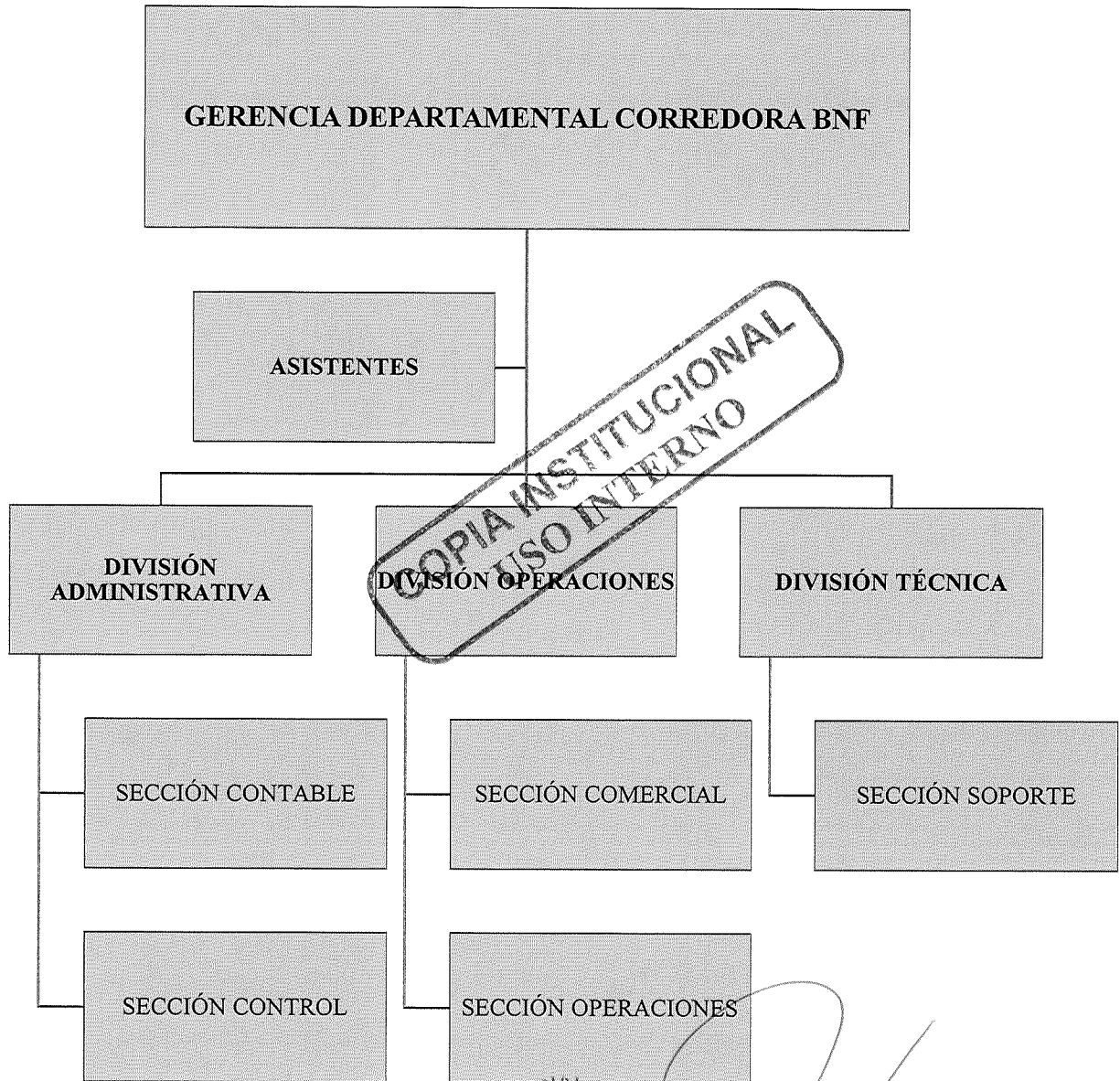
COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO



Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN) –
VERSIÓN 1.2



COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO



Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio